

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/06/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300720120046800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	SOCIEDAD SEGURIDAD SEGAL LTDA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero que a cualquier título tengan o llegaren a tener depositadas los aquí demandados -Seguridad Segal LTDA, y Roberto Reyes Suarez en la entidad bancaria: Banco W S.A. Límitese el embargo a la suma de \$1.089.050.791.oo.- ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio comunicando lo decidido en el acápite anterior, previniendo a la entidad financiera, que deberá constituir certificado de depósito y ponerlo a disposición del Juzgado en la cuenta de depósito judiciales No. 760012031801 del Banco Agrario, dentro de los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.	04/06/2021		1
76001310300820180017100	Ejecutivo Singular	DIABETRICS HEALTHCARE	DROSERVICIO LTDA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. - REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	31/05/2021		1
76001310301220170009000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CORPORACION CLUB DEPORTIVO MEGA GYM	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado Jaime Suarez Escamilla, quien actuaba como apoderada judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A. - REQUERIR al BANCO DAVIVIENDA S.A. Para que designe apoderado judicial.	27/04/2021		1
76001310301420190029800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SISTEMAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. - REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	31/05/2021		1
76001310301520140009000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA S.A.	JONATHAN ESCORCIA BADILLO	Auto decide solicitud OBS. ESTÉSE el solicitante a lo resuelto por el Despacho de origen mediante Auto de fecha marzo 31 de 2.014, visible a folio 5 del cuaderno de medidas cautelares.	03/06/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)